

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Socios de
CMECORP CIA. LTDA.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la compañía **CMECORP CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la compañía **CMECORP CIA. LTDA.**, adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación (abstención) de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

No fuimos invitados a la toma física de inventarios y, por lo tanto, no presenciamos el recuento físico de las existencias al inicio y al cierre del ejercicio. No hemos podido satisfacernos, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades de existencias al 31 de diciembre de 2019, las cuales están registradas en el estado de situación financiera por un total de 346.054,73 USD, representado el 63% del total de los activos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el sistema informatizado de los inventarios de productos terminados reporta un valor de 300.404,47 USD y el valor registrado contablemente y reflejado en el estado de situación financiera asciende a 280.315,49 USD, existiendo una diferencia de 20.088,98 USD. Como resultado de estas cuestiones, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con las existencias registradas, o no registradas, ni en relación con los elementos integrantes del estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo. Además, no se pudo obtener evidencia suficiente y adecuada que respalde el valor total del costo de ventas de mercaderías.

No hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada para satisfacernos del saldo de las cuentas por pagar referentes a préstamos recibidos de socios por un valor de 258,341.83 USD, representado el 47% del total del pasivo más el patrimonio.

Otras Cuestiones

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor independiente, quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros en abril de 2019.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la compañía **CMECORP CIA. LTDA.** de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación (abstención) de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la Compañía **CMECORP CIA. LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas

Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre las deficiencias en el control interno y, el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019, son emitidos por separado.

Nuestro informe de comunicación de deficiencias en el control interno será presentado en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días después de la fecha del dictamen, de conformidad con el literal d) del número III del artículo 17 del Reglamento sobre Auditoría Externa.

Nuestra opinión sobre el Cumplimiento Tributario de la compañía y de acuerdo con el literal d) del Artículo 1 de la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000032 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas, de fecha 6 de mayo de 2020, será presentado por separado hasta el 12 de noviembre de 2020, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe emitido por un auditor independiente es Econ. Paula Astudillo Merchán.

Audit & Compliance

Registro Nacional SC-RNAE-1291


Econ. Paula Astudillo Merchán
Socia


Ing. Mónica Duque Rodríguez
Auditora Jefe de Equipo

Cuenca, 28 de julio de 2020